AÑO III. Teruel 15 de Octubre de 1858. Núm. 8

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica el 1 y 15 de cada mes. =Se suscribe en Teruel Plaza del Palacio número 3, en las escuelas de los pueblos cabezas de partido de esta provincia, y tambien remitiendo á la Redaccion 32 sellos de franqueo. = PRECIO 24 rs, por año. — No se admiten suscriciones por menos tiempo.

SECCION DOCTRINAL.

ESCUELA NORMAL.

Como anunciámos en nuestro número anterior, el dia 9 tuvieron lugar los exámenes de ingreso para los aspirantes á la matrícula del primer curso de la escuela Normal recientemente establecida.

Nos llenámos de gozo al ver confirmadas en la esperiencia las creencias que siempre habiamos abrigado respecto á la notabilísima falta que hacía en nuestra provincia el reestablecimiento de la escuela Normal, en mal hora suprimida el año 1848.

Los enemigos de la escuela Normal ¿negarán la necesidad de este establecimento ante *veinte y cinco alumnos* reunidos el dia de la apertura del curso, aparte de algunos otros que habiendo solicitado el ingreso no pudieron presentarse aquel dia?

Al ver satisfecha esta necesidad de la enseñanza, no po-

demos menos de aplaudir el celo de la Autoridad civil y de la Junta de Instruccion pública, y con especialidad el de los Sres. Vocal eclesiástico D. Miguel Ferrer, é Inspector D. Miguel Villarroya, quienes han trabajado con incansable afan por llevar á cabo una medida de tanta trascendencia para la enseñanza de la niñez.

Esperamos el cercano dia de poder tributar con justicia iguales elojios á la Diputacion por acceder á consignar en el presupuesto provincial la cantidad necesaria para cubrir los gastos que la escuela puede ocasionar siendo *superior*.

Y por qué nó?

Veinte y tres mil reales próximamente cuesta una escuela elemental: treinta y tres mil, poco mas ó menos, cuesta una superior.

Se creerá escesivo el recargo de diez mil reales en el presupuesto provincial?

Comparado este recargo con el censo de poblacion de nuestra provincia, encontramos la relacion de *cuatro centimos de real por cada habitante*. Ya sabemos que el reparto se hace sobre la base de la riqueza, y no sobre la del censo; pero hemos elegido la de este por ser menor, y por consiguiente, mayor la relacion que si se hiciera sobre la base de la riqueza.

¡Cuatro céntimos de real! ¿Es esto un gravámen de tanta trascendencia que haga retroceder de su buen deseo á las personas llamadas á fomentar los intereses materiales y morales de los pueblos? ¿Qué es la insignificante suma de 10000 reales comparada con los inmensos beneficios que puede producir?

Si fuéramos á examinar las cargas de la provincia, dudamos si encontraríamos otro ramo que menos la gravára que la instruccion primaria, y cuyos gastos sean mas reproductivos. Los beneficios, que la provincia reporta de la primera enseñanza, alcanzan desde el primero hasta el último de sus individuos, sin que hoy sea lícito á nadie dudar de aquellos, porque harto demostrados están en el terreno de la teoría, y mas aun en el de la práctica; al paso que los beneficios de los demas ramos no son tan universales, ni de tanta trascendencia moral, sin que por eso

les neguemos su importancia y la necesidad de ser atendidos.

Bien persuadida de estas verdades la Junta de instruccion pública, instruyó en el mes de Febrero último el oportuno espediente, y, por comision conferida á los antedichos Sres. Ferrer y Villarroya, gestionó con el mayor interés cerca de la Diputacion provincial, para que esta consignára en su presupuesto la cantidad necesaria para sostener una escuela Normal superior: pero como entonces, segun la legislacion vigente, las escuelas superiores solo existian en las cabezas de distrito universitario, y la diferencia de gastos era de *diez ocho mil* reales, por cuanto en las escuelas elementales no habia segundos maestros, se presentaron algunas dificultades, y no pudieron los iniciadores de tan benéfico pensamiento ver realizados sus deseos. Hoy las circunstancias han cambiado. La Real órden de 24 de Julio favorece la ejecucion del proyecto de la Junta, y consistiendo únicamente la dificultad en consignar *diez mil reales* mas en el presupuesto de la provincia, consideramos ya como establecida la escuela normal *superior*, en vez de la elemental, pues nos consta que la Autoridad civil mira con interés esta cuestion.

Mucho celebrarémos que al lado de las provincias de Burgos, Lugo, y otras que han hecho *superiores* las normales elementales respectivas, aparezca tambien la de Teruel, bien seguro que á estas pruebas de interés contestarán con su gratitud todos los amantes de la enseñanza, y en particular los jóvenes que se dedican á la carrera del magisterio.

Pedro P. Vicente.

Concluye el artículo de nuestro número anterior.

Si la instruccion vemos que es de suma necesidad, si no solo es vergonzoso si en muchos casos perjudicial no ser instruido, se ha de procurar que al propio tiempo edi-

fique, esto es, que en ella encuentren el espíritu y el corazon el continuo alimento de que el cuerpo no ha de carecer para la reparacion de sus fuerzas, para la conservacion del ser físico, y aquí se presentará el triple objeto de la educacion que los antiguos no llegaron á comprender. Porque, si en la antigua Grecia el primer cuidadado consistía en criar robustos ciudadanos que conservasen las leyes de Licurgo y de Solon, ahora, sin desdespreciar al ser físico, el raciocinio debe ser en órden de la inteligencia lo que debe llamar toda nuestra atencion, sin desviarnos de las verdades evangélicas, sosten del hombre en sus tribulaciones. Que jamas nuestra opinion en cualquier asunto sea la de nuestro convecino, cuando la conciencia le rechaza; no sea nuestro modo de pensar como el de nuestro amigo sin haberlo premeditado; porque de que ha de servir afirmar un pensamiento que no hemos estudiado? Mas valdría callarnos que no caer en el redículo; por el contrario, examinemos con atencion los hechos y si convenimos en ideas, siendo ambas deliberadas, podrémos asegurar que obramos conforme á la gran facultad que nos distingue del bruto, el libre albedrío.

La ciencia no puede dudarse que derrama luz y claridad para desterrar errores del espíritu, la instruccion en general presenta los hechos mas minuciosos y en sus inmensas aplicaciones coloca al hombre en el grado que le corresponde, en la escala de la civilizacion, pero la educacion, el desarrollo continuo de las facultades de comprender y bien obrar, nos pone en disposicion de sacar partido de los grandes tesoros de la inteligencia y de nuestra propia esperiencia. Los alambres que comunicaban con el relej las campanas de la torre de Carlisle fueron observados por Franklin, quien como todos encontró que el rayo no habia causado daño alguno en aquella parte de la torre, y con este accidente construyó un para-rayos.

Newton viendo jugar los niños con búrbujas de javon y caer la fruta de un árbol, dedujo la descomposicion de la luz y la ley de la gravedad. El hombre se instruye siempre á fuer de trabajar; pero el hombre se educa en la observacion de sí mismo. La dificultad de com-

prenderse no le ha dado hasta el presente, nunca quizá le dé una idea cabal de la relacion que tiene el espíritu sobre la materia; lo complicado de nuestra organizacion nos oculta fenómenos imposibles de aclarar al mas profundo naturalista, pero la simple inspeccion de nuestra existencia bien pronto nos hace ver la necesidad del sumo Hacedor.

La instruccion de una profesion es resultado de largas veladas, de profundas meditaciones, despues de aprendizaje pesado y trabajoso; el hombre, al fin de su carrera, podrá no estar completamente educado; pero si su alma está acostumbrada á lo grande, á lo bello y á lo justo, tendrá mucho adelantado en el camino de la perfeccion. No porque sepa menos estará peor educado, sí porque comprenda menos, porque se aparte de la justicia, porque en vez de conservar el individuo apto para el cumplimiento de sus deberes en aquel destino en que la providencia le coloque, le descuide é inutilice con su conducta depravada, con su negligencia, desvío y abandono hasta sumirle en el embrutecimiento.

La escelencia del hombre, he indicado que no consistia en la profusion de conocimientos de que puede hallarse adornado, sino en la aplicacion que puede hacer con el raciocinio sobre ellos: y en efecto: ¿De qué serviria que ejercitasemos continuamente nuestra razon haciéndola fijarse en el cúmulo de objetos que sin cesar la solicitan, aprendiendo mil nociones que no pudieran aplicarse? ¿Qué fuera el estudio de la Geografía, si en su limitado discurso el hombre no comprendiera que en su antípoda la luz desaparece para iluminar nuestro hemisferio, que las inmensas riquezas que produce un pais sirven para hacerse dueño de las invenciones que de otro necesita, protegiendo la industria, fomentando el comercio, y sí vampiros devorando sus semejantes? ¿Qué la Historia, si nos detenemos solamente en examinar los horrorosos cuadros donde el tirano despoja á su Rey para constituirse muy luego en déspota de los pueblos, sin fijar un instante la atencion en los héroes que engrandecieron su patria llenándola de gloria, porque do quier sembraron la paz y

tranquilidad? ¿Qué, por fin, todos los conocimientos, si como nuevos Filoperaen arrastrados por ambicion insana, empezamos por proscribir la educacion de los espartanos para destruir Lacedemonia, ó cual nuevos Prade no teniendo el valor suficiente para entregar la vida en defensa de la religion, cedemos al desbordado torrente de la revolucion francesa, y calificamos de hipótesis la venida del Redentor....?

Y hé aquí lo sublime de la educacion. Se han de sugetar las pasiones. Oh! ¿qué fuera del hombre sin hacerlo? El tiempo que permanece sobre la tierra y lo elevado de nuestra mision claramente nos lo dice: nos sentimos llamados y obligados, no por el temor del castigo que sufre el infractor de las leyes humanas, no por la recompensa que el virtuoso pudiera adquirir; sí por el deseo de gloria que en vano perseguimos, sí por la felicidad que jamas conseguirémos sobre la tierra, por la perfeccion, en fin, que solo el alma humana es capaz de alcanzar. El ave y cualquier animal tienen suficiente con una vida quizá mas corta que la nuestra; y en sus escasos dias cumplen cuanto tienen que hacer sobre la tierra; el insecto dura una primavera, con dificultad vé declinar el estío sin perecer; pero durante tan breve período ha dejado semilla suficiente que produzca nueva larva. El hombre no hace mas que desear, y cuanto mas desea antes muere, antes siempre de llegar al tèrmino que se propuso cuando empezaba á vivir. Está sugeto á la ley invariable de su conciencia, á esa ley que, si faltase, los hombres con todo su saber no fuesen hombres: á la ley moral, base y régimen de las sociedades. Ella forma el punto mas interesante de la educacion que se apoya en la instruccion como en una parte del mismo todo, como el elemento del mismo sistema, como el firmamento representa magestuoso con cada estrella de las que centellean á nuestra vista; pero nada mas; porque el sábio sin virtud, como nos enseña San Agustin, es como la imágen del que se mira en un espejo, que imita todos sus lineamientos, pero sin ninguna solidez.» Y hé aquí por que nuestro filósofo, conociendo perfectamente la natura-

leza humana, se hace tal pregunta, de la que claramente se deduce que la educacion es antes que la misma instruccion, á pesar de hallarse tan íntimamente unidas, y tomando por guia la ley moral inseparable de nosotros, no concluirémos sin decir, que una sociedad de sábios sin moralidad podría destruirse, lo que será imposible si los hombres se hermanan, como nos lo dice ese libro en que su doctrina resplandece con los rayos de verdadera luz, cuyas ideas de pureza no igualan ni aun se aproximan los mas elevados principios humanos, que manda *amar al enemigo y hacer bien al que nos aborrece, que roguemos por los que fraguan nuestra ruina,* porque la revelacion consignada en el mismo únicamente puede, como el mismo Voltaire confiesa, desatar el gran nudo que todos los filósofos embrollaron á porfía.»

José Campos.

SECCION PEDAGOGICA

ESCUELAS DE ADULTOS.

Aclimatadas en nuestra provincia las escuelas de adultos, á las cuales se llegan ávidos de saber los jóvenes que en su infancia no recibieron instruccion, por torpeza ó indolencia de sus padres, y los que, instruidos cuando niños, desean recordar y ampliar sus conocimientos, creemos oportuno dedicar algunas líneas á la exposicion del régimen qué, por punto general, conviene adoptar en esas escuelas nocturnas.

Las escuelas de adultos, si bien llevan impreso el mismo carácter que las de niños en cuanto á su objeto, difieren mucho de estas en cuanto á la forma. En las escuelas de niños el maestro se halla rodeado de unos seres, vírgenes en lo inteligente y en lo moral, que se amoldan fácilmente á la marcha indicada por la direccion á que están sometidos; en las de adultos, por el contra-

rio, el maestro tiene que luchar con la vejez de la ignorancia y del error y hasta con el vicio: en aquellas la emulacion relativa entra por mucho para la buena marcha de la enseñanza; en estas es tan peligrosa que puede muy bien ser el orígen de desagradables sucesos: en las primeras el sistema de enseñanza debe comprender el desarrollo de las tres facultades del hombre; en las segundas hay que desatender el de la parte física, porque esta facultad está desarrollada en los alumnos con marcada preponderancia sobre las demas: en fin, las escuelas de niños permiten al maestro desarrollar un plan vasto, porque los discípulos han de permanecer bajo su direccion por espacio de seis ó mas años consecutivos, en tanto que las escuelas de adultos solo funcionan una corta parte del año, y no hay seguridad de que los alumnos concurran á ellas, ni todos los dias, ni muchas temporadas, porque tienen otras ocupaciones y otros deberes que les impiden dedicarse de lleno al estudio.

Los alumnos-adultos son unos jóvenes que reconocen su ignorancia, y sienten en sí mismos una necesidad que desean satisfacer Descuidada su educacion, cuando niños, se encuentran en una edad en que se creen humillados por la falta de instruccion é imposibilitados para adquirirla durante el dia, porque les es forzoso dedicarse al laboreo de los campos ó al ejercicio de un arte ó industria, cuyo trabajo les proporciona el sustento. Unos son previsores y hallan próximo el dia que les puede tocar la suerte de soldados, ó de cualquier otra manera tener que ausentarse de su familia: Otros experimentan los efectos de su ignorancia al verse precisados á encomendar á la memoria los contratos y otros apuntes que el lápiz ó la pluma les conservarían con fidelidad; y todos anhelan adquirir aquellos conocimientos que les han de preservar de la mala fé de otras personas, ó les han de facilitar el progreso en su oficio.

¿Y quién no tiene necesidad de leer una carta y de contestarla, de ajustar al cálculo sus operaciones, de ceder recibos, de llevar cuentas con amos ó dependientes etc. etc.?

¿Y cuántos artistas no hay que desean adquirir cono-

cimientos especiales para mejorar sus productos ó manufacturas y obtener por este medio mayor lucro?

Estas miras de interés son las que conducen al adulto á sentarse en los bancos de la escuela: reconoce la necesidad de instruirse, y el deseo de satisfacer esta necesidad le impulsa á olvidar los trabajos corporales y aprovechar voluntariamente los ratos que debieran servirle de descanso, ó de diversion, en acopiar conocimientos que le hacen suma falta.

De estas ligeras observaciones deducimos ya el objeto que nos hemos propuesto; á saber, determinar la clase de enseñanza que debe darse en las escuelas de adultos, y los procedimientos que el maestro puede adoptar con mas provecho.

No es fácil determinar de una manera precisa las materias de enseñanza ni la estension que ha de dárseles en las escuelas de adultos: esto dependerá de las circunstancias de localidad. Sin embargo, podemos fijar como generales la lectura, la escritura, y la aritmética, y como especiales la gramática, la agricultura, la geometría, la agrimensura, el dibujo lineal y las nociones de industria y de comercio.

La Religion y moral ocupará forzosamente el primer lugar del programa. Aunque el móvil, que impele al adulto á frecuentar la escuela, es el interes material, no debe despreciarse la ocasion para imbuirle doctrinas y preceptos morales, que indudablemente ignora, y que ha de sacar de ellos mucho mayor provecho. La edad del adulto es la mas propicia para el desarrollo de las pasiones, y es necesario que, á la vez que se le instruya en el modo de ganar la vida, se le instruya tambien en el modo de arreglarla. «No basta abrirle el camino de la fortuna, dice un escritor; es menester enseñarle á vivir en él.»

Mas no pretendemos con esto que se dé en las escuelas de adultos un curso completo de Religion y moral: es preciso no abusar de las lecciones: váyase en derechura á las aplicaciones, pues no faltarán al maestro motivos en que fundar una esplicacion de los efectos del vicio, haciendo resaltar las dulzuras de la práctica de la virtud.

Lo mismo decimos de las demas materias de enseñanza. El maestro ha de dirigir sus operaciones con relacion á las necesidades de sus discípulos. Estos, desde luego, no aspiran á hacerse ortologistas, ni pendolistas, ni grandes aritméticos, ni mucho menos á pulir su lenguaje, ni adquirir el título de matemáticos ó geógrafos; sus aspiraciones son únicamente las de saber leer, escribir y contar lo suficiente para gobernarse en la vida doméstica, ó cuando mas, las de adquirir los principios fundamentales de aquellas ciencias que, como el dibujo, la agrimensura. etc., tienen inmediata aplicacion en determinadas profesiones.

Por eso el maestro no ha de gastar el tiempo en exponer teorías. Poca doctrina, y, unida á esta, mucha práctica: tal es lo que necesitan los adultos.

En cuanto al sistema de enseñanza, ninguno mejor que el simultáneo: solo en casos muy especiales convendrá el mútuo; aunque nosotros preferirémos siempre á este el misto formado sobre la base del simultáneo.

Para obtener y conservar la disciplina no necesita el maestro apelar al uso de premios ni de castigos. Bastará que se conduzca con afabilidad, constancia y cordura en las lecciones: que demuestre con hechos á los alumnos que siente un grande placer en instruirlos, y que estos se estimulen, al ver palpables sus propios adelantos, de que no es perdido el tiempo que emplean en el estudio; pues los adultos no van á la escuela contra su voluntad, como van los niños, sino que van guiados por el convencimiento propio; y este mismo convencimiento es la mejor garantía con que el maestro cuenta para conservar la disciplina y obtener adelantos en la enseñanza. El adulto que nada sabe, cree que pasó para él la ocasion de aprender, y que á su edad le es como imposible adquirir algunos conocimientos; es menester, por tanto, hacerle ver prácticamente que vence las dificultades mas pronto de lo que él pensára, y de este modo recobrará cada dia mayor aficion, y se dejará conducir por los consejos del maestro con mas facilidad que si fuera niño. Estas cualidades propias de los adultos, unidas á la alternativa de los ejercicios físicos, en que se ocupan durante el dia, con

los intelectuales, por la noche, ofrecen al maestro excelentes medios de instruccion, de los cuales puede sacar un gran partido en favor de esa juventud que sacrifica sus mejores ratos de recreo por buscar los sabrosos frutos de la enseñanza.

Concluimos nuestras ligeras observaciones animando á los maestros á desempeñar con interés las escuelas nocturnas, guiados, no por la mezquinísima retribucion que por este doble trabajo perciben, sino por la satisfaccion de hacer un inmenso bien á los jóvenss y á la poblacion misma, contribuyendo con su poder moral al afianzamiento de la tranquilidad pública y á robustecer la armonía entre las familias.

Pedro P. Vicente.

SECCION VARIA.

El Porvenir, periódico de instruccion primaria de Cuenca, dá cuenta de haberse abierto en aquella ciudad una escuela Normal de maestras, cuyo acto de inauguracion estuvo animadísimo. Felicitamos á las Autoridades de Cuenca por su interés en favor de la enseñanza, y les auguramos dias de mayor gloria, si continúan dispensando su decidida proteccion al tierno plantel de la sociedad.

—

El ilustrado periódico *La Revista de Instruccion pública*, al reseñar el espíritu de la prensa, se declara partidario de la *centralizacion*, como no puede menos de declararse todo el que conozca la situacion precaria que

suele afligir á la mayoria de los maestros por la irregularidad con que se les satisfacen las dotaciones.

Dice así nuestro apreciable colega.

MADRID.—*La Educacion* defiende la centralizacion de fondos para subvenir á las necesidades de la Instruccion primaria. Nuestro colega escribe con desenfado, y pone en favor de su causa argumentos incontrovertibles. Nosotros no hemos defendido, ni defendemos jamas en absoluto la centralizacion; pero en el caso presente, cuando se trata de los intereses mas caros de la enseñanza; cuando los ayuntamientos se burlan de los profesores, evitando con sus maliciosas precauciones la vigilancia de las autoridades de provincia; cuando los maestros vienen á figurar en nuestro pais como unas víctimas de la ignorancia de los pueblos, como los individuos de una raza perseguida y proscrita; en este caso, repetimos, cumple á nuestra conciencia el defender la centralizacion. El Estado, que por otra parte, se cuida de arreglar la enseñanza en lo que toca á las leyes, programas, reglamentos y disposiciones de todas clases, buenas y malas, torcidas y derechas, podría ganar mucha honra cuidando de la administracion de las escuelas. ¿Hay quién diga que la centralizacion de que se trata no es fácil? Habla sin fundamento. ¿Hay quién niegue las ventajas de la centralizacion en la actualidad por puras consideraciones de sistema? Está muy lejos de saber los males que aquejan á la Instruccion primaria entre nosotros. *La Educacion* defiende la verdad y la justicia en el caso presente. No se dá termino medio: ó una vigilancia directa, rigorosa sobre los ayuntamientos por parte de los jefes de las provincias, ó, mal que les pese á los descontentadizos, la centralizacion en todo el apogeo de lo que significa esta palabra.»

—

DUDAS.

¿Un maestro que solicita una escuela de oposicion necesita acompañar á la solicitud la partida de bautismo como documento preciso?—Esta duda queda resuelta con la sim-

ple lectura del art. 13 de la Real órden de 10 de Agosto último. Segun este, los maestros al solicitar escuelas de oposicion han de presentar en la Secretaría de la Junta sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su buena conducta moral y religiosa, que poseen título, y sus méritos y servicios: nada dice de la edad, y por consiguiente, no acreditando la partida de bautismo ninguno de los estremos exijidos, no es necesaria su presentacion.

¿Puede un Ayuntamiento disminuir la cantidad que por concepto de retribuciones venía el profesor disfrutando antes de la publicacion de la nueva ley? ¿En caso necesario á quién debe recurrir el maestro?—El señalamiento de las retribuciones compete á las Juntas de primera enseñanza con aprobacion de las de Instruccion pública; por consiguiente ningun ayuntamiento puede aumentar ni disminuir las retribuciones. Si algun maestro se encuentra en este caso, debe recurrir con una sencilla esposicion á la Junta provincial.

—

¿Qué debe hacer un maestro si un individuo de la Junta local le manda cambiar el régimen de su escuela?—Un individuo, sin prévia delegacion de la Junta, no es para el maestro mas que un particular como cualquier otro vecino del pueblo, sin atribuciones de ninguna especie; por consiguiente, el maestro no debe obedecer al que no tiene autoridad para mandarle. Mas: la ley en sus artículos 289 y 293 marca ya las atribuciones que conciernen á las autoridades locales, y no es posible que un individuo de una corporacion tenga mas atribuciones que la corporacion misma. Lo que debe hacer el maestro, cuando sea escitado por alguno que no sea autoridad competente á variar el régimen interior de su escuela, es hacerle ver con prudencia y decoro las razones que le asisten para no cambiar de rumbo sin recibir préviamente instrucciones ó consejos de las autoridades especiales del ramo.

—

ABUSOS.

Ha llegado á nuestra noticia un hecho que, á ser cierto, como no dudamos, bien merece que lo consignemos para oprobio de sus autores.

El Vallecillo, pueblo del partido de Albarracin, se halla vacante de maestro hace muchos meses y aun años. Repetidas veces se ha anunciado; lo han solicitado diferentes maestros, y, al presentarse los agraciados á tomar posesion del magisterio, ó se les ha ofrecido dinero para que dimitiesen, ó se les ha amenazado con la fuerza para que, temiendo, abandonáran la poblacion.

Así es que siempre está vacante aquella escuela, y la enseñanza, en el mas completo abandono.

Llamamos sériamente la atencion de la Autoridad sobre un hecho tan escandaloso, rogándole se sirva tomarlo en consideracion y aplicar el castigo merecido á los que tales muestras dan de insubordinacion y de barbarie.

—

Parece que la Junta de Instruccion pública de Oviedo, sin anunciar préviamente la vacante de su secretaría, ha propuesto al Gobierno una terna compuesta de individuos que no son maestros superiores ni cuentan tres años de enseñanza, infringiendo así el artículo 282 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857.

Deploramos este proceder de aquella Junta, y confiamos en la rectitud de la Direccion general, para que la propuesta sea desechada, y se cumpla la ley en todas sus partes.

¡Algo tiene de bueno la primera enseñanza cuando nunca falta quien quiera intrusarse en ella!

—

Recomendamos al M. I. Sr. Gobernador la siguiente noticia que nos comunica el maestro de Valdeltormo en estas líneas:

«Se me adeudan nada menos que tres trimestres del año pasado, tres del año actual, la gratificacion de dos tem-

poradas de la escuela de adultos, los gastos de alumbrado de la primera, ademas de no haber recibido en tres años y medio un solo maravedí para material de la escuela, habiendo costeado de mi casa el gasto de la tinta y algo de papel para los niños, sopena de no escribir...»

Nuestro aflijido comunicante pide la centralizacion aunque se le descuente el 8 por 100.

¡Qué estraño es!

═

ESCUELAS VACANTES.

Se hallan vacantes los magisterios siguientes.

De niños.

El de Cabra, dotado con 2500 rs. anuales.—El de Navarrete, con id. id.—El de Tramacastilla, con 2000 rs. —El de Rodenas, con 1750 rs.—El de Nogueras, con id. —El de Orrios con id.—El de Aguaton, con 1100 rs.

De niñas.

El de Blancas, dotado con 1666 rs.—El de Libros, con id.—El de Formiche alto, con id.—El de Torre los negros con 1334 rs.—El de Cirujeda, con id.—El de Jorcas, con id.—El de Anabuj, con id.—El de Tramacastilla, con id.—El de Guadalaviar, con 1166 rs.—El de Pancrudo, con id.—El de Mezquita, con 1000 rs —El de Loscos, con id.—El de Valdeconejos, con 834 rs.—El de Cuebas de Almuden, con 750 rs.—El de Son del Puerto con 734 rs.

Ademas disfrutarán los agraciados casa, y las retribuciones de los niños no pobres.

Se admiten solicitudes en la Secretaría de la Junta de instruccion pública hasta el dia 6 de Noviembre próximo.

SECCION DE ANUNCIOS.

PIZARRAS CALIGRAFICAS Y NEGRAS.

Son de 1 metro cuadrado y se venden á 24 reales en la imprenta de este periódico. Los maestros que las tienen ya encargadas, pueden mandar recojerlas y satisfacer su valor.

—

En el mismo establecimiento se hallan:

Listas de asistencia diaria á 2 rs. docena:

El Libro de la escuela, ó sean los registros de matricula, clasificacion, faltas de asistencia, cuentas etc. á 30 rs. egemplar.

La gramática de la Academia, su compendio y su epitome: este último compuesto espresamente para las escuelas de primera enseñanza:

Tinteros para las escuelas á 8 rs. docena:

Estados de casados, nacidos y muertos á 8 cuartos pliego que contiene tres estados.

Muestras de escritura por Iturzaeta, pegadas en tablas y charoladas á 24 reales la coleccion.

═

CALENDARIO

DEL ANTIGUO REINO DE ARAGON.

para el año 1849.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al ínfimo precio de SEIS CUARTOS.

En los pedidos de 12 á 50 egemplares se abona al comprador el 10 por ciento del total importe; y en los pedidos de 50 egemplares en adelante, el abono es del 20 por ciento.

Tambien se venden en Calamocha, Calanda, Hijar, Valderrobres y en diferentes puntos de la provincia.

Por lo no firmado,

EL EDITOR, Pedro P. Vicente.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.